



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

DESPACHO MINISTERIAL

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.maq.gov.ec

No. 117

Econ. Walter Poveda Ricaurte
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Considerando:

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 221, de fecha 16 de julio de 2007, mismo que fue publicado en Registro Oficial No. 142 de 6 de agosto de 2007, se creó la "Unidad de Gestión del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible (CADERS)".

En ejercicio de las atribuciones legales.

Acuerda:

Art. 1.- Los actos administrativos y normativos que se hayan ejecutado en los que diga "Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible, (CADERS)" tendrán plena validez.

Art. 2.- A partir de la suscripción de éste Acuerdo Ministerial éste Proyecto deberá constar como "Unidad de Gestión del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible CADERS".

Art. 3.- Ratificar la vigencia de las demás disposiciones contantes en los acuerdos ministeriales 221, 007 y 045 de 16 de julio del 2007, 10 de enero y 4 de abril del 2008, respectivamente.

Art. 4.- De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguense al Director del Proyecto.

Dado en Quito, a 10 JUL. 2009

Econ. Walter Poveda Ricaurte
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA